

Documentos Requeridos Convenio SENA



La Universidad inicia la selección y admisión a un Programa Académico en el momento en que el aspirante diligencie en su totalidad el formulario, adjunte los documentos exigidos y finalice exitosamente el proceso de inscripción.

Recomendaciones:

- Consulte y verifique los documentos requeridos.
- Digitalice todos los documentos exigidos en archivos independientes en formato PDF, a excepción de la fotografía en formato JPG.

Documentos obligatorios que se adjuntan al formulario de inscripción:

1. Fotocopia del Documento de Identidad:

Aspirante colombiano:

- Fotocopia del documento de identidad, legible, ampliada al 150%, en sentido vertical y en una misma hoja ambas caras.

Aspirante extranjero:

- Fotocopia de la cédula de extranjería colombiana o del pasaporte, legible, ampliada al 150%, en sentido vertical y en una misma hoja ambas caras.

Recuerde qué si usted es extranjero, debe entregarnos copia de la VISA que lo autorice a estudiar en Colombia antes de iniciar clase.

2. Fotografía del Aspirante:

- Reciente con máximo seis (6) meses de anterioridad.
- Fondo: Blanco.
- Tomada de frente: El aspirante no debe estar mirando a la derecha, a la izquierda, arriba o abajo). El rostro debe cubrir aproximadamente el 50% del área de la foto. Oídos totalmente visibles. Sin sombreros, gorros, cachuchas, gafas, audífonos, diademas, bufandas, etc.
- Tamaño de imagen: 640 x 480 pixeles.

- Formato: JPG.

Nota: La fotografía también será utilizada para el carné estudiantil.

3. **Resultados de la Prueba de Estado Saber 11:**

Aspirante Graduado de Bachillerato en Colombia

- Aplica para el aspirante que se haya graduado de Bachiller en Colombia.
- El Aspirante que **curso el último grado de bachillerato en Colombia** puede iniciar el proceso de inscripción y una vez salgan publicados los resultados oficiales de las Pruebas de Estado Saber 11 los podrá adjuntar en la plataforma para continuar con el proceso de inscripción.
- **Validación de asignaturas de enlace Bachillerato-Universidad:** La Universidad realiza un estudio a los puntajes obtenidos en las **Pruebas de Estado Saber 11** en las áreas de *Lectura Crítica, Matemáticas e Inglés*, los cuales dependiendo de los resultados obtenidos se validan por las asignaturas de *Humanidades 0, Matemáticas Básicas e Inglés* que se cursan en el primer semestre.

Para aplicar a las validaciones, los exámenes de estado **SABER 11** deben haberse presentado con un **máximo de dos (2) años de antelación al periodo del proceso de inscripción.**

Aspirante Graduado de Bachillerato con prueba de Estado en el Exterior

- Aplica para el aspirante que haya presentado su Prueba de Estado en el Exterior, que sea equivalente a la Prueba de Estado Colombiano Saber 11 (ICFES).

La Prueba de Estado en el Exterior debe estar avalada por el ICFES. Si la Prueba de Estado presentada no es de habla hispana, debe ser apostillada en el país de origen y traducida por personas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Aspirante Graduado de Bachillerato sin Prueba de Estado en el Exterior

- Carta de Compromiso para presentar Prueba de Estado Saber 11. Aplica para el aspirante que finalizó su bachillerato en el exterior y aún no ha presentado la Prueba de Estado Saber 11 – ICFES. En la carta el aspirante se compromete a presentarlo y entregarlo durante el primer año de estudios en la Universidad.

Cumplimiento de requisito de idioma extranjero:

- Todos los estudiantes de programas de pregrado deben cumplir con determinado nivel de inglés (consulte en su programa).
- El nivel de inglés al que ingresa a la Universidad, depende del puntaje de inglés en la prueba Saber 11.
- Si su prueba Saber 11 tiene más de dos años de antigüedad, o si usted estudió inglés después de tomar la prueba Saber, puede demostrar su nivel del idioma por medio de las opciones avaladas por la Universidad. Consulte en el micro sitio del Departamento de idiomas toda la información: <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-deidiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

4. Fotocopia del Diploma de Bachiller o Acta Individual de Grado:

Aspirante Graduado de Bachillerato en Colombia

- Aplica para el aspirante que se haya graduado de Bachiller en Colombia.

Aspirante Graduado de Bachillerato en el Exterior

- Para el aspirante que se haya graduado de bachillerato en el exterior. Debe anexar la Resolución de Convalidación del título de Bachiller es expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Calle 43 No. 57-14 CAN – PBX: 2222800 Ext. 4409).

Para la convalidación del título de Bachiller ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, es requisito que el Diploma de Bachiller esté apostillado. El trámite de apostille, el aspirante lo efectúa en el país donde obtuvo el título. Se recomienda consultar el Ministerio de Relaciones Internacionales en el país donde se cursó el bachillerato o en el Consulado más cercano a su residencia.

5. Fotocopia del Diploma del SENA o Acta Individual de Grado del SENA:

El título en el SENA debe ser exacto al firmado en el Convenio, por tal motivo las equivalencias no aplican para este tipo de ingreso

6. Certificado de Calificaciones del SENA:

Las calificaciones son las Expedidas oficialmente por el SENA, también son válidas las que imprime desde el aplicativo **SOFIA PLUS**.

7. Formato Tratamiento de Datos Personales:

Imprimir, diligenciar y firmar a mano en letra clara y legible los campos en blanco que están en el Formato de Tratamiento de Datos Personales, el cual le permite a la Universidad el manejo de los datos del aspirante, con la finalidad de atender adecuadamente las actividades de admisión y selección en los diversos programas académicos que oferta la Universidad.

- ***Aspirante menor de edad:***
Formato tratamiento de datos - menores de edad. Este documento solo puede ser diligenciado y firmado por su representante legal (papá o mamá).
- ***Aspirante mayor de edad:***
Formato tratamiento de datos - mayores de edad. Este documento se diligencia y lo firma el aspirante mayor de edad.

8. Certificado de Afiliación a EPS:

La certificación se solicita con una vigencia no mayor a 30 días de expedida, al momento de adjuntarla en la inscripción.

Recomendación: Si durante la verificación de documentos alguno(s) de ellos no cumple(n) con las características exigidas por la Universidad, se notificará la novedad al correo electrónico registrado en el formulario de preinscripción, y el resultado del proceso iniciará una vez complete en su totalidad la información solicitada.

Nota: Si tiene alguna inquietud o comete algún error durante el proceso, lo invitamos a que registre su solicitud en **Crea Soluciones en Línea** en la opción Registrarse